

Buenaventura, 13 de septiembre de 2023.

Doctor;

**GERMÁN EDUARDO RIVERO SALAZAR**

JUEZ CINCUENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

E-MAIL: [j53cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j53cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**E.S.D.**

**ASUNTO:** SOLICITUD ADHERIR A LOS DERECHOS CONCULCADOS.

**PROCESO:** ACCION DE TUTELA  
**DEMANDANTE:** NESTOR MAURICIO TORRES GARCIA  
**DEMANDADO:** SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y OTROS  
**RADICADO:** 11 001 3103 053 2023 00104 00

Cordial Saludo.

Conforme a lo señalado en el Auto de fecha 11 de septiembre de 2023, en el cual permite hacer parte de la referida acción de constitucionalidad, agradezco a su señoría, tener en cuenta los siguientes hechos, que considero ha materializado la vulneración de mis derechos al debido proceso, trabajo, igualdad y petición, presupuestados en los artículos 25,26,29 de nuestra constitución política.

#### **HECHOS.**

**PRIMERO:** Soy funcionaria de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Buenaventura hace más de diez (10) años, actualmente soy madre cabeza de hogar de dos (2) hijos menores de edad.

**SEGUNDO:** Actualmente ocupo el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRADO 16 en **PROVISIONALIDAD** en la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO-SNR - OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BUENAVENTURA, desempeñando las funciones propias del nombramiento de mi cargo y las que además me asigna mi jefe inmediato (Registrador de Instrumentos Públicos).

**TERCERO:** Conforme a la publicidad de los cargos ofertados en el aplicativo SIMO, puedo señalar que, para la ciudad de Buenaventura, solo se está ofertando una sola vacante de AUXILIAR ADMINISTRATIVO – GRADO 18, para un solo cargo, sin embargo, las Auxiliares Administrativas que trabajamos en la ORIP Buenaventura somos tres (3).

**CUARTO:** Por lo tanto, considero que el **PROCESO DE SELECCIÓN NO.2502 DE 2023**, viola mi derecho de participación, en el entendido que en la actualidad ostento vinculación PROVISIONAL, con propósito, funciones, requisitos de estudio diferentes a los certificados durante el vínculo laboral, que son de diez (10) años.

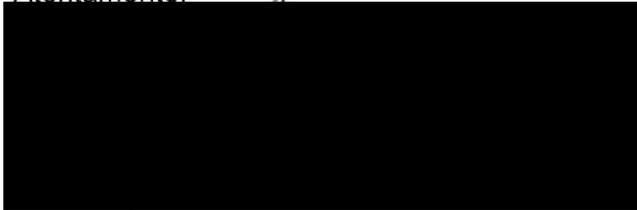
## PRETENSIONES

**PRIMERA:** Tutelar el derecho de petición, ordenando a la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, a que expida en debida forma el certificado laboral, conforme al Manual Especifico de Funciones de la SNR, adicionando las funciones encargadas POR EL jefe Inmediato y cumplidas en la Evaluación de Desempeño Labora.

**SEGUNDA:** Ordenar la modificación cargo AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRADO 16, ofertado en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de BUENAVENTURA, viola mi derecho de participación, en el entendido que en la actualidad ostento vinculación PROVISIONAL, con propósito, funciones, requisitos de estudio diferentes a los certificados durante el vínculo laboral, que son de diez (10) años.

Agradecemos su atención,

Atentamente,



Adjunto:/

Copia de mi certificación laboral con funciones.